



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 1952 I 06/05/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 95.
Estado de la cartera de créditos de
los procesos liquidatorios de enti-
dades financieras.

Nos dirigimos a Uds. a efectos de comunicarles que este Banco ha aprobado la siguiente Resolución sobre el tema citado en la referencia, cuyo texto se transcribe:

- "1 - Disponer la difusión del estado de la cartera de créditos de todos los procesos de liquidaciones (judiciales y administrativos) de entidades financieras.
- 2 - La información prevista en el punto 1 comprenderá el detalle de deudores, garantías y fechas de mora al 31.03.92, y los datos serán actualizados trimestralmente, poniéndose los mismos a disposición de los interesados en la adquisición de los créditos.
- 3 - La difusión de la información mencionada en el punto 2 se realizará en la primera quincena de vencido cada trimestre."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

Adolfo C. Lavenia
Supervisor de Realización
de Activos

Eduardo G. Castro
Subgerente General
Area de Liquidaciones